



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20181200148683

Pública Privada Confidencial

Bogotá D.C, 01-08-2018

MEMORANDO

PARA: ALVARO EDGAR BALCÁZAR ACERO
Gerente General

DE: MIREYA LÓPEZ CH.
Asesora de Control Interno

ASUNTO: Informe de seguimiento a Directivas de Austeridad del Gasto – Segundo trimestre de 2018

Con el propósito de verificar el cumplimiento de las directrices de austeridad en el gasto impartidas en las Directivas Presidenciales No. 01 de febrero de 2016 y la No. 2 de diciembre de 2015, la Asesoría de Control Interno adjunta el informe consolidado con el análisis de resultados, conclusiones y recomendaciones, y el archivo en Excel con el detalle del análisis.

Se envía copia de este informe a los responsables de los procesos que son objeto de las recomendaciones enunciadas en el mismo, para su conocimiento.

Cordialmente,

MIREYA LOPEZ CH.
Asesora de Control Interno

Copia:
Maria Milvia Santos Puerta, Subgerente Administrativa
Gina Torres Vargas, Gerente de Servicios Administrativos
Beatriz Amalia Sánchez Duque, Gerente de Talento Humano

Anexo: Informe y un archivo en Excel

INFORME DE SEGUIMIENTO A DIRECTIVA No. 01 DE 2016 Y DIRECTIVA No. 02 DE 2015

1. Justificación

Con fundamento en las directrices impartidas en las Directivas Presidenciales No. 01 de febrero de 2016 y la No. 2 de diciembre de 2015, la Asesoría de Control Interno realizó seguimiento para verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto, en concordancia con las normas dictadas por el Gobierno Nacional, y validar el avance en el cumplimiento de las instrucciones impartidas.

2. Metodología

A partir de la información reportada por la Subgerencia Administrativa de los compromisos y pagos por los rubros de gastos, se ejecutaron los siguientes procedimientos:

- Validación de las cifras del plan de austeridad de FONADE contra documentos soportes, y recálculos aritméticos respecto a lo calculado por la Subgerencia
- Se compararon los rubros del presupuesto de gastos del trimestre y mensual, para verificar tendencias y variaciones, así como los mismos gastos para la vigencia anterior, deflactados por inflación.
- Se analizó el cumplimiento de cada una de las disposiciones de austeridad del gasto establecidas en las normas vigentes.

Se adjunta en Excel a este informe el archivo soporte para facilidad de consulta.

1. Análisis de resultados

Mediante resolución 427 de diciembre de 2017 la Entidad aprobó para la vigencia comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2018 \$57.731 millones para los rubros de gastos relacionados en el plan de austeridad. Sobre la cifra anterior, se fija la meta ahorro del 10%, para alcanzar los \$ 51.958 millones.

Tabla No. 1 Cumplimiento Plan de Austeridad 2018 de FONADE
(cifras en millones de pesos)

PRESUPUESTO DEFINITIVO	META DE GASTO (rubros de la directiva)	EJECUCIÓN A 30/06/2018	Proyección gasto primer semestre (50%)	% ejecución anual	% ahorro estimado en el semestre
\$ 57.731	\$ 51.958	\$ 16.563	\$25.979	28,9%	36%

Fuente: Subgerencia Administrativa- calculado por la ACI

Nota: El ahorro se estima contrastando lo planificado (50% durante el semestre bajo el criterio de ejecución de gastos proporcionales mensuales) frente a lo ejecutado.

Como se muestra en la tabla 1, durante el primer semestre se logró un ahorro adicional al 10% proyectado, del 36% respecto a lo programado en gastos para el semestre.

Gasto del trimestre y por rubro

En el segundo trimestre del 2018 se ejecutaron gastos por \$10.572 millones, de estos el rubro 2-1-1-2 prestación de servicios continúa siendo el de mayor participación con el 97.91% del total. Por este rubro en el periodo abril a junio de 2018 se pagaron \$10.352 millones que corresponde a 761 contratos. La participación de los otros rubros es del 2.09% (fotocopiado e impresión, vacaciones, viáticos y gastos de viaje, gastos vehículos, papelería, fotocopiados, servicios públicos, horas extras y otros).

Respecto al plan de austeridad de FONADE, se realiza el balance por rubro a continuación (Ver tabla No.2 ejecución presupuestal por rubro, página 6)

Impresos, Publicaciones y Promoción Institucional; presenta ejecución del 17,82% representado básicamente en la modificación no. 1 adición no. 1 y prórroga no. 1, al contrato 2017543 con LEGIS editores S.A, para prestar servicios profesionales de instalación y funcionamiento del sistema de información jurídica a través de las publicaciones electrónicas multilegis, actualizaciones periódicas para múltiples usuarios de FONADE y distribución de las publicaciones en medio impreso.

Viáticos y gastos de viaje: presentan ejecución del 27,25% que corresponde a 41 comisiones de servicios realizadas durante el periodo abril a junio 2018.

Gastos vehículos y combustibles: la ejecución presentada del 38,24% se explica en el consumo de combustible para los cinco vehículos asignados a las subgerencias y gerencia general de FONADE.

Gastos de papelería: presenta ejecución del 10,67%, por la suscripción del contrato 2018679 con DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. – DISPAPPELES, por \$23,6 millones para el suministro de papelería.

Fotocopiado e impresión: en el periodo abril a junio de 2018 no se reportan gastos, dado que el consumo se ejecutó con recursos de la vigencia anterior.

Servicios Públicos: el comportamiento se mantiene estable con respecto al trimestre anterior, así: alcantarillado presenta ejecución respecto a lo proyectado del semestre del 48,7%, energía eléctrica 45,03%, teléfono 50,74% y celular 54,72%.

Internet: para este trimestre no se ejecutaron gastos por este concepto, explicado en que el servicio fue contratado y financiado por UNE EPM Telco S.A (contrato 20161691) vigencia anterior.

Vacaciones: presenta ejecución del 43,05% correspondientes al pago a 24 funcionarios en el periodo abril a junio de 2018, soportadas con las respectivas resoluciones.

Servicios personales: presenta ejecución del 32,54% por pagos efectuados a 761 contratos de prestación de servicios.

Variaciones mensuales

Los rubros que presentaron variaciones significativas de un mes a otro en el segundo trimestre de 2018 fueron los siguientes:

Impresos y publicaciones: presentó incremento del 100% entre marzo y abril explicado en la modificación del contrato 2017543 con LEGIS editores S.A, por \$10,7 millones.

Viáticos y gastos de viaje: el incremento del 185% presentado entre marzo y abril que obedece a que en abril se realizaron 17 comisiones (cinco de estas fueron de dos días, una de tres y 11 de un día), mientras que en marzo solo se llevaron a cabo seis comisiones.

Combustible: presenta incremento del 86% entre marzo y abril explicado en el mayor consumo reportado por la subgerencia financiera y gerencia general, este comportamiento se mantiene en mayo y junio de 2018.

Papelería: presenta incremento del 874,97%, entre mayo y junio por el pago realizado de \$6 millones al contratista DISTRIBUIDORA DE PAPELES S.A. – DISPAPELES por suministro de papel.

Horas extras: presenta disminución del 100% entre marzo y abril dado que solo hasta marzo se cancelaron horas extras al conductor asignado a gerencia general.

Vacaciones: presenta incremento del 327% entre abril y mayo explicado en el pago a los funcionarios que se desvincularon de la Entidad en el periodo mayo y junio de 2018.

Promoción institucional: en lo que va corrido del año no se han ejecutado gastos por cuanto el equipo de comunicaciones continúa realizando internamente las campañas de comunicación.

Variación real de un año al otro (mismo trimestre año anterior)

A junio de 2018 se presenta disminución en términos reales frente al mismo trimestre del año anterior de -13,22% del gasto total, lo que indica disminución para esta vigencia en la ejecución del segundo trimestre (ver tabla 3), explicado básicamente por el menor valor ejecutado por los contratos de prestación de servicios comparado con mismo período del año anterior.

Las variaciones más significativas se presentaron en los siguientes rubros: (Ver tabla 3 Comparativo 2018-2017 página 7)

Gastos de vehículos y combustibles: presenta incremento del 36%, el comportamiento se mantiene con respecto a los dos trimestres inmediatamente anteriores. En el periodo abril a junio de 2018 no se registró el consumo por galones ni por vehículo de la Entidad en razón a que finalizó el contrato con Terpel que brindaba el detalle de dichos consumos y al realizar actualmente los pagos por caja menor no registran dicha información de soporte.

Fotocopiado e impresión: disminuye en 100%, explicado en que el consumo del trimestre

se ejecutó con el contrato de la vigencia anterior.

Servicio de internet: presenta disminución del 100% explicado en que los recursos se están ejecutando con el contrato de la vigencia anterior.

Horas extras: presenta disminución del 100%, dado que solo hasta marzo de 2018 se pagaron horas extras al conductor de gerente general.

Servicios Públicos (Acueducto y Alcantarillado Energía Eléctrica, Teléfono, Celular, Internet): disminuyeron en el 39, 64% frente al segundo trimestre del año anterior.

Cumplimiento de directivas de austeridad, Circular interna 089 de 2018 (política interna en relación con el disfrute de vacaciones) y procedimientos de legalización de gastos

En el segundo trimestre de 2018 se cumplieron las medidas de austeridad del gasto de las Directivas presidenciales No. 01 de febrero de 2016 y la No. 2 de diciembre de 2015, excepto en:

- Lo establecido en el Numeral 3 literal b de la directiva presidencial No. 1 de 2016, la cual establece que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas, dado que en el periodo abril - junio se interrumpieron las vacaciones a cuatro funcionarios y 18 funcionarios tienen entre dos y tres periodos acumulados (ver hoja vacaciones del Excel).
- Lo establecido en el procedimiento comisiones de servicios PAP621, dado que siete servidores públicos presentaron los FAP611 Informes de Comisión de Servicios en un plazo superior a los 3 días establecidos (ver hoja viáticos archivo Excel PAG)

1. Conclusiones

- Al cierre de junio de 2018 la ejecución de los gastos que hacen parte del Plan de Austeridad fue de \$16.714 millones, representando un ahorro del 36% respecto al gasto programado del semestre.
- La entidad cumple en general para el segundo trimestre de 2018 las medidas de austeridad del gasto de las Directivas presidenciales No. 01 de febrero de 2016 y la No. 2 de diciembre de 2015, excepto el Numeral 3 literal b de la directiva presidencial No. 1 de 2016, la cual establece que las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas, dado que en el periodo abril -junio se interrumpieron las vacaciones de 4 funcionarios y 18 funcionarios tiene entre dos y tres periodos acumulados.

1. Recomendaciones

- Registrar el consumo de combustible por galones en el segundo trimestre de 2018 y para los siguientes periodos, continuando con el control y seguimiento del rubro por vehículo (*Gerencia de Servicios Administrativos*).

- Coordinar la programación de vacaciones para garantizar que los funcionarios no acumulen más de dos periodos de vacaciones al terminar la vigencia 2018 (*Talento Humano - Jefes de área*)
- Informar a los funcionarios sobre la importancia de cumplir los plazos establecidos para la presentación de los informes de las comisiones y hacer el respectivo seguimiento a su entrega (*Gerencia de Talento Humano*)

MIREYA LOPEZ CH.

Asesora de Control Interno

Elaboró: Lucila Serrano Puerto. Contrato No. 2018118. Auditora- Asesoría Control Interno.

Tabla No.2 Ejecución presupuestal por rubro

NOMBRE DEL RUBRO	Meta del Gasto (tope) - Vigencia 2018	Ejecución acumulada Junio 2018	Ejecución porcentual a junio 2018 (*)
Impresos y Publicaciones	\$60.300.000,00	\$10.742.800,00	17,82%
Promoción Institucional	\$678.759.397,80	\$0,00	0,00%
Viáticos y gastos de viaje	\$144.000.000,00	\$39.234.778,89	27,25%
Gastos de vehículos y combustibles	\$45.000.000,00	\$17.209.693,00	38,24%
Gastos de papelería	\$69.300.000,00	\$7.214.713,89	10,41%
Fotocopiado e impresión	\$801.255.513,52	\$162.658.262,00	20,30%
Servicios Públicos Acueducto y Alcantarillado	\$46.890.508,50	\$22.834.040,71	48,70%
Servicios Públicos Energía Eléctrica	\$226.189.498,86	\$101.844.344,36	45,03%
Servicios Públicos Servicio Telefónico	\$28.170.311,40	\$14.294.116,69	50,74%
Servicios Públicos Servicio Celular	\$4.571.437,50	\$2.501.311,38	54,72%
Servicios Públicos Servicio Internet	\$237.317.889,60	\$0,00	0,00%
Otros- suscripciones a revistas y periódicos	\$0,00	\$0,00	0,00%
Horas extras	\$10.763.996,40	\$2.682.617,71	24,92%
Vacaciones - no acumuladas interrumpidas.	\$382.066.034,58	\$164.602.912,49	43,08%
Servicios personales	\$49.223.062.904,07	\$16.017.604.670,94	32,54%
Total	\$51.957.647.492,23	\$16.563.424.262,06	31,88%

Fuente: Archivo Excel formato base plan de austeridad del gasto suministrado por la Subgerencia Administrativa.

Archivo Excel plan austeridad 2do trim 2018, suministrado por la Gerencia de presupuesto.

(*) Cálculo realizado por la Asesoría de Control Interno

Fecha: julio 2018

TABLA 3. Comparativo 2018-2017 de rubros asociados con las medidas de austeridad

NOMBRE DEL RUBRO	Ejecución a junio 2017	Ejecución a junio 2018	Variación absoluta	Variación Nominal	Variación Real (**)
Impresos y Publicaciones	\$12.348.698,00	\$10.742.800,00	-\$1.605.898,00	-13,00%	0,00%
Promoción Institucional	\$71.186.953,36	\$0,00	-\$71.186.953,36	-100,00%	0,00%
Viáticos y gastos de viaje	\$27.659.992,31	\$27.971.240,26	\$311.247,95	1,13%	-2,01%
Gastos de vehículos y combustibles	\$6.758.843,68	\$9.515.796,00	\$2.756.952,32	40,79%	36,42%
Gastos de papelería		\$7.035.449,69	\$7.035.449,69	100,00%	0,00%
Fotocopiado e impresión	\$168.293.271,43	\$0,00	-\$168.293.271,43	-100,00%	-100,00%
Servicios Públicos Acueducto y Alcantarillado	\$6.960.069,36	\$8.466.120,00	\$1.506.050,64	21,64%	17,87%
Servicios Públicos Energía Eléctrica	\$54.533.033,08	\$52.701.024,24	-\$1.832.008,84	-3,36%	-6,36%
Servicios Públicos Servicio Telefónico	\$7.298.469,56	\$7.332.794,33	\$34.324,77	0,47%	-2,65%
Servicios Públicos Servicio Celular	\$1.997.452,98	\$1.246.960,70	-\$750.492,28	-37,57%	-39,51%
Servicios Públicos Servicio Internet	\$32.156.730,00	\$0,00	-\$32.156.730,00	-100,00%	-100,00%
Otros- suscripciones a revistas y periódicos	\$0,00	\$0,00	\$0,00	0,00%	0,00%
Horas extras	\$2.579.440,65	\$0,00	-\$2.579.440,65	-100,00%	-100,00%
Vacaciones - no acumuladas ni interrumpidas.	\$104.145.597,69	\$95.815.171,77	-\$8.330.425,92	-8,00%	-10,85%
Servicios personales	\$11.309.544.954,59	\$10.351.890.204,66	-\$957.654.749,93	-8,47%	-11,31%
Total	\$11.805.463.506,69	\$10.572.717.561,65	-\$1.232.745.945,04	-10,44%	-13,22%

Fuente: Subgerencia Administrativa archivo Excel Formato base plan austeridad

(**) Deflactado con IPC año corrido julio 2017 - junio 2018 (3.20%). Fuente DANE

Fecha: julio 2018

Tabla 4. Verificación disposiciones de austeridad segundo trimestre 2018

ARTÍCULO	DISPOSICIÓN	CUMPLE	NOTAS ACI
Numeral 1	Reducción en gastos de comunicaciones (racionalizar la impresión de informes, folletos, pendones y stands)	CUMPLE	La Subgerencia administrativa en el reporta de plan de austeridad del gasto informa que en este periodo no se ejecutaron gastos.
Numeral 1	Las campañas, eventos, publicaciones y de asesorías en comunicaciones seguirán los siguientes lineamientos: i) Ser prioritarios e indispensables para el cumplimiento de la misión y las funciones de la entidad contratante. ii) Cumplir con los parámetros de austeridad, pertinencia y eficiencia. iii) Estar dirigidos a las audiencias relevantes y contemplar los medios regionales y alternativos como emisoras comunitarias. iv) máximo dos referencias cuando la difusión de las campañas TV se realice con código cívico. v) No se consideran de interés público o prioritario las campañas de aniversario y promoción de entidades.	CUMPLE	La Subgerencia administrativa reporta gastos por modificación no. 1 adición no. 1 y prorroga no. 1, al contrato 2017543 con LEGIS editores S.A, para el prestar servicios profesionales de instalación y funcionamiento del sistema de información jurídica a través de las publicaciones electrónicas multilegis, actualizaciones periódicas para múltiples usuarios de FONADE y distribución de las publicaciones en medio impreso.
Numeral 2 literal a	Hacer uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente (www.colombiacompra.gov.co) para el plan de adquisiciones	CUMPLE	La Subgerencia administrativa informa la celebraron tres contratos por la modalidad acuerdos marcos de precios.
Numeral 2 literal b	Viáticos y gastos de viaje: i) recortar en al menos un 10% los gastos de viáticos teniendo como base lo ejecutado en 2015 a través de los recursos de inversión y funcionamiento, ii) Los viajes nacionales se harán solamente en clase económica. Los internacionales podrán autorizarse en clase ejecutiva a los funcionarios previstos en artículo 2.2.5.11.5 del Decreto 1083 de 2015, en viajes que impliquen más de 3 horas desplazamiento. iii) Reducir desplazamientos a reuniones, privilegiando el uso de medios virtuales. iv) Programar los desplazamientos con suficiente anticipación para acceder a mejores tarifas de transporte y desarrollar otras estrategias que permitan ahorrar en la compra de tiquetes. v) Autorizar viáticos y gastos de viaje solo si no están cubiertos por la entidad o entidades que organizan el evento.	CUMPLE	Las comisiones por servicios están respaldadas mediante resoluciones y certificados de disponibilidad presupuestal.
Numeral 2 literal c	Gastos de vehículos y combustibles: (i) Racionalizar y hacer seguimiento a las horas extras de conductores y consumo de combustible. ii) Recordar que el uso de los vehículos es sólo para actividades oficiales, salvo por razones de seguridad.	CUMPLE	En el segundo trimestre de 2018 el consumo de combustible presenta variación positiva explicada básicamente en el mayor consumo de la Subgerencia financiera y Gerencia general.
Numeral 2 literal d	Esquemas de seguridad: i) Revisar y racionalizar la conformación esquemas de seguridad. ii) Racionalizar y hacer seguimiento a las horas extras de los esquemas de seguridad y al consumo de combustible.	CUMPLE	La gerencia de servicios administrativos informa, que actualmente no se cuenta con esquemas de seguridad, dado que se han implementado control biométrico de acceso para los funcionario y control de los visitantes lo realiza la administración.
Numeral 2 literal e	Gastos de papelería y telefonía: i) Racionalizar las fotocopias e impresiones. En caso de ser necesarias, hacerlo en blanco y negro, y por ambas caras. ii) Promover el uso de aplicaciones (APP)	CUMPLE	Para los gastos de papelería se celebró contratos por acuerdo marco y los otros consumos corresponden a los realizados por caja menor. El consumo de telefonía se mantiene con

ARTÍCULO	DISPOSICIÓN	CUMPLE	NOTAS ACI
	soportadas en Internet que disminuyan el consumo de telefonía fija y celular. íii) Racionalizar las llamadas telefónicas internacionales, nacionales y a celulares. iv) Reducir el consumo, reutilizar y reciclar implementos de oficina.		respecto al trimestre anterior.
Numeral 2 literal f	Servicios públicos: establecer medidas que reduzcan el consumo de agua y energía, como las previstas en la Directiva Presidencial 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".	CUMPLE	El consumo por estos servicios se mantiene estable con respecto a los trimestres anteriores. Se continua con las campañas de sensibilización a los funcionarios sobre el consumo de los servicios. El servicio de internet se está pagando con los contratos vigente (20161691UNE EPM Telco S.A.) y son rubros de cuentas por pagar y obligaciones de vigencias anteriores
Numeral 2 literal g	Otros: i) Limitar las suscripciones a revistas y periódicos a los despachos de ministros, gerentes y directores de entidades y oficinas de comunicaciones. ii) Reiterar la no financiación de regalos corporativos.	CUMPLE	La Subgerencia administrativa informa que en este periodo no se ejecutaron gastos.
Numeral 3 literal a	Gastos de nómina y reducción de contratación por servicios personales: Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias.	CUMPLE	La Subgerencia administrativa informa que en este periodo no se ejecutaron gastos por horas extras.
Numeral 3 literal b	Como regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.	NO CUMPLE	En el periodo abril junio de 2018 se interrumpieron las vacaciones de 4 funcionarios y 18 tiene entre dos y tres periodos acumulados
Numeral 3 literal c	Racionalizar la contratación de servicios personales.	CUMPLE	El valor pagado por contratos por prestación de servicios corresponde a 761 contratos.
Numeral 4	Modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal. No se modificarán plantas de personal ni estructuras administrativas, a menos que éstas sean a costo cero o generen ahorros en el rubro gastos de Funcionamiento de la entidad. Entendiéndose costo cero como el no incremento de recursos asignados a Gastos de Funcionamiento en el Decreto 2520 de 2015	CUMPLE	La gerencia de talento humano informa que la planta de servidores públicos es de 70 personas. El estado al 31 de marzo de 2018, es: 7 empleados públicos, 63 trabajadores oficiales.
Numeral 5	Al interior de cada entidad, el seguimiento a la adecuada implementación y avance en el cumplimiento de las instrucciones impartidas en esta Directiva estará a cargo del secretario general con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces. Trimestralmente, las entidades cabeza de sector (ministerios y departamentos administrativos) enviarán informes consolidados con los resultados del Plan Austeridad de sus entidades adscritas y vinculadas, a la Ministra de la Presidencia de la República.	CUMPLE	La Subgerencia Administrativa consolida la información del plan de austeridad. La Asesoría de Control Interno realiza seguimiento mediante el presente informe.

Fuente: Archivo Excel formato base plan de austeridad del gasto suministrado por la Subgerencia Administrativa.

Fecha: julio 2018